



## Lo que queda tras los juicios a los mapuche bajo Ley Antiterrorista, iniciado por Bachelet

---

PAÍS MAPUCHE / LA HAINE :: 14/06/2014

Por no poder probar la participación de los imputados en ninguno de los delitos que la fiscalía los acusaba en el caso del ataque al fundo San Leandro de Lautaro, fueron absueltos los siete comuneros mapuche a quienes se les imputaban delitos de carácter terrorista.

El largo proceso judicial se inicio a principios del año 2009, después de que un grupo de desconocidos incendiaron diversas instalaciones al interior del predio ubicado en el sector Dollinco bajo, comuna de Lautaro. El predio pertenecía en ese entonces al terrateniente Pablo Herdener Truan, conocido en la zona por ser dueño de diversos predios de las comunas de Lautaro, Vilcún y Perquenco, sobre tierras arrebatadas a comunidades mapuche del sector.

En esa oportunidad el gobierno de Michelle Bachelet en la persona de la abogada Doris Tello como representante del ministerio del interior en ese entonces, actualmente seremi [secretaria regional ministerial] de Transportes de La Araucanía, invocó la ley antiterrorista para investigar el hecho.

Amparados en dicha ley la fiscalía inicio los pasos para culpar del incendio a un grupo de comuneros del la comunidad Mateo Ñirripil Autónoma y algunos comuneros mapuche de otros sectores todos ellos sindicados por los organismos de inteligencia como militantes de la Coordinadora Arauco Malleco CAM.

Los comuneros imputados permanecieron en prisión preventiva por mas de un año, tiempo en el cual asumieron una huelga de hambre de mas de 80 días.

En la preparación del juicio sin embargo fueron desestimadas las pruebas obtenidas bajo ley antiterrorista con lo que la fiscalía perdió terreno y comenzó a descolgarse del proceso.

También el gobierno de Piñera se desmarcó al retirar la invocación de esa ley, pero la fiscalía continuó con el proceso ya que no podía retirar la invocación de la cuestionada ley.

Al finalizar el largo proceso judicial, la absolución parece un chiste, pues los comuneros sufrieron humillaciones y vejámenes propios de un sistema jurídico colonialista, que no pueden ser borrados por la resolución tardía de un tribunal.

Lo que queda claro aquí es que existe en Wallmapu una mafia antimapuche que se ha atrincherado en las instituciones judiciales y policiales que el estado chileno mantiene en nuestro País Mapuche ocupado, especialmente en el ministerio publico y desde allí utilizan las herramientas que les da el sistema jurídico colonialista chileno para perseguir a los mapuche, especialmente a través del uso torcido de la figura del testigo protegido y de la ley antiterrorista.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/lo-que-queda-tras-los-juicios-a-los-mapu](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/lo-que-queda-tras-los-juicios-a-los-mapu)